

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores

10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Soberanía alimentaria y agricultura familiar.

Un análisis de políticas públicas visto desde el accionar de los actores y sus efectos en la producción del territorio¹

Fernando González²

Programa de Economías Regionales y Estudios Territoriales (PERT)

Instituto de Geografía “Romualdo Ardissoni” (FFyL - UBA)

Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (CONICET)

Resumen

Nuestro proyecto de investigación analizará políticas de estado para los ámbitos rurales, y su relación con la producción del territorio. Focalizamos en políticas que atienden al sector de la Agricultura Familiar (AF) buscando garantizar la seguridad y/o la soberanía alimentaria (SSA).

Consideramos al territorio como una construcción social y más específicamente como la espacialización de las relaciones de poder. En este sentido analizaremos transformaciones territoriales resultantes de la aplicación de políticas públicas, en las que los actores sociales disputan el poder para determinar los usos de un territorio. Así, las transformaciones son “la combinación localizada de una estructura demográfica, de una estructura de clases, de una estructura de rentas, de una estructura de consumo; y de una organización de las técnicas que están en la base de las relaciones entre las estructuras específicas y los recursos” (Santos, 1996: 34)

Nuestro **objetivo general** es identificar y analizar las consecuencias que, en la producción social del territorio, tienen las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de la AF y a la SSA. Nuestros **objetivos específicos** son: 1) Analizar la acción desplegada por los distintos actores locales en torno a dichas políticas públicas, y su implementación en el territorio; 2) Identificar y analizar las transformaciones territoriales resultantes de la implementación de esas políticas públicas.

¹ Este artículo se enmarca los proyectos: PICT 0188 (FONCyT-Agencia), UBACyT F056 y en el marco de un nuevo proyecto UBACyT 2011-2014 denominado “Agricultura familiar y soberanía alimentaria. Estudios de caso en las provincias de Buenos Aires y Misiones (Argentina)”, todos dirigidos por Mabel Manzanal.

² Sociólogo (UBA). Becario Doctoral del CONICET (2011-2014). Postulante al Programa de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) en el área Geografía.

Introducción

La crisis alimentaria que se registra en el mundo desde el año 2008, y cuyo pico más alto fue el mes de febrero de 2011 (con un promedio de 238 puntos según el “índice de la FAO para los precios de los alimentos”), ha puesto en discusión la forma en que se organizan los sistemas agroalimentarios de prácticamente todo el mundo. Es en este marco, que diferentes actores sociales buscan ejercer estrategias para enfrentar dichas crisis alimentarias. Y es por iniciativa de algunos de ellos (los movimientos sociales de agricultores familiares y campesinos) que surge el concepto de soberanía alimentaria.

En América latina el término viene teniendo mayor relevancia por el impulso que estos movimientos sociales le han dado, conduciendo a que algunos Estados lo tomen como propio. En el caso argentino, si bien no se verifican grandes cambios en los esquemas con los que el sistema agroalimentario se organiza, se empieza a percibir nuevos discursos y propuestas, incluso dentro de las instituciones estatales.

Dentro de este panorama general, presentamos los avances en la conformación de un marco teórico para nuestro proyecto de investigación, con el que buscamos analizar las transformaciones territoriales resultantes de la aplicación de las políticas del estado (nacional, provincial y/o municipal). Particularmente nos centramos en las que atienden al sector de la Agricultura Familiar (AF) buscando garantizar la seguridad y/o la soberanía alimentaria (SSA)³.

Organizamos la presentación de siguiente manera: comenzaremos explicitando los puntos de partida y las primeras indagaciones que nos llevaron a plantear el tema como un problema de investigación. Estos avances fueron presentados en publicaciones previas (Manzanal y Gonzalez, 2010). Presentaremos también aquí los objetivos (generales y específicos) de la investigación, así como algunos de los fundamentos metodológicos en los que nos basamos. Luego nos adentraremos en el marco teórico que estamos construyendo, el cual resulta de un abordaje interdisciplinario desde las ciencias sociales (geografía, economía, sociología, ciencia política), intentando conformar un cuerpo teórico que constituya un aporte original para la comprensión de los procesos actuales de producción del territorio. Para finalizar pondremos en discusión algunas reflexiones en torno de las políticas públicas a

³ Para los fines de esta presentación consideramos en forma conjunta a las políticas de seguridad y/o soberanía alimentaria, identificándolas a ambas con la sigla SSA. Sin embargo, seguiremos utilizando los términos seguridad y soberanía para identificar sus diferencias conceptuales y sus diferentes implicaciones en la producción del territorio.

estudiar⁴, planteando algunas primeras conclusiones que podemos hacer respecto de las mismas.

Antecedentes

En anteriores trabajos (Ibíd.) hemos comenzado a indagar la relación que se puede dar entre SSA y AF. Planteamos en esa oportunidad la referencia a experiencias que buscan promover políticas públicas que conduzcan a una relación virtuosa entre el sector de la AF y el principio de la soberanía alimentaria. Esta afirmación se sostenía en que producto de la crisis alimentaria a nivel mundial, la AF viene adquiriendo un rol importante en el diseño de las políticas, tanto a nivel de los países como en ámbitos supranacionales. Una muestra de esto es la existencia en el MERCOSUR de una Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) en la que se ha planteado la necesidad de crear un Grupo de Alto Nivel que “proponga una estrategia de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional en el MERCOSUR” (REAF, 2008).

Observamos que estos antecedentes refieren mayormente a las experiencias de ciertas políticas aplicadas en Brasil, donde la AF fue adquiriendo mayor presencia en las políticas públicas desde mediados de los años 80. Partimos de los análisis que muestran varias investigaciones (Medeiros, 2010; Mielitz Netto, 2010). Estos estudios rescatan la historia de la formación de la noción de AF en Brasil, donde ya en 1988 la Constitución insta a reconocer la diversidad de situaciones al interior del sector agropecuario. Así, en 1995 se creó el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF), primer antecedente cercano de incorporación del sector en las políticas. En el año 2003 apareció el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) desarrollado a partir de la experiencia del plan “Hambre Cero” y de propuestas de la sociedad civil a través del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONSEA- (Mielitz, 2010; Da Silva, 2009). El caso del PAA es de sumo interés para nuestro análisis, ya que promueve la agricultura familiar y al mismo tiempo atiende la problemática del hambre. Pero sobretodo es de importancia porque, se implementa a partir de las especificidades de cada territorio. Mielitz (2010) destaca como aspectos positivos:

la capacidad de promover la creación de organizaciones de mercados locales y regionales (institucionales, cooperativas y alternativos), la dinamización de las economías locales; la

⁴ En este caso solo podremos analizar algunos aspectos del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial, Participativo y Federal 2010-2016 PEA², que se encuentra todavía en elaboración.

promoción, fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones de los agricultores familiares; de las organizaciones de la red socio-asistencial (beneficiarios); la regulación y estabilización de los precios en el mercado local y regional; el estímulo a la organización y a la integración de sistemas locales de producción, comercialización y consumo del mismo modo que valoriza la transición y/o la adopción de sistemas de producción agroecológicos; mejora de la renta y de la autoestima de los agricultores, mejora de la calidad de los productos, valorización de los productos locales y frescos en detrimento de los industriales, mejora de los precios pagados a los productores de la región por servir como referencia, mejora de la calidad de la alimentación de la población atendida, entre otros.⁵

Estas experiencias fueron las que dieron el impulso, tanto personal como grupal, para investigar el tema, ya que desde algunas instituciones del estado se toman como ejemplo y se busca instituir mecanismos similares (Cittadini, 2010). Para este análisis vemos necesario entender como fue adquiriendo mayor notoriedad la AF en nuestro país.

En Argentina, desde la década de 1990 se han sucedido numerosos programas de desarrollo rural (PDR) dirigidos a la atención de la AF (identificados en ese momento bajo otras denominaciones), los cuales no han llegado a conformar una política coherente para el sector (Manzanal et al: 2008). Pero es en los últimos años, especialmente desde el conflicto con los actores hegemónicos del sector agropecuario (marzo de 2008) cuando la atención a la AF adquirió en el estado un nivel de reconocimiento superior dentro de la estructura gubernamental. Antes, este sector era objeto de políticas que se ejecutaban a través de diferentes proyectos, programas y direcciones pertenecientes a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA). Sin embargo, a causa del conflicto “del campo” y como una respuesta a los sectores opositores, el gobierno creó una Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (2008). Más tarde (2009) la SAGPyA pasó a ser Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) con lo cual la Subsecretaría se constituyó en Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar y, dependiendo de ésta, se conformó la actual Subsecretaría de Agricultura Familiar. Por otro lado, a partir de la participación del país en la REAF, se ha creado el Registro Nacional de Agricultores Familiares (ReNAF), con el fin de aproximarse a una cuantificación de la AF, como se acordó en la VIII reunión de la REAF (2007). También se ha institucionalizado el Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FoNAF) como un espacio de participación institucional para las organizaciones del sector.

⁵ Traducción nuestra.

Por otro lado, en lo que respecta a los PDR en curso, las estrategias para garantizar la SSA están presentes sólo en algunos de ellos y en forma más que acotada. La mayoría de ellos se ocupan de promover “la producción de autoconsumo dirigida a garantizar una adecuada alimentación para la familia agrícola. En algunos casos, asimismo, apoyan la venta de los excedentes de autoconsumo; por ejemplo en ferias francas donde la relación directa entre productor y consumidor abarata los precios. Sin embargo, (...) no hay en los PDR una estrategia centralmente dirigida a que la AF se constituya en proveedora de los alimentos requeridos para atender los problemas de hambre y desnutrición de la población en general” (Manzanal y González, 2010:13-14).

Dado que en particular buscamos centrarnos en los efectos que en la producción social del territorio pudieran tener las políticas públicas que buscan propiciar vínculos similares al ejemplo del PAA, nos planteamos el siguiente **objetivo general**: identificar y analizar las consecuencias que, en la producción social del territorio, tienen las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de la AF y a la SSA conjuntamente con el accionar de los actores y organizaciones locales. Para acercarnos a ese fin, los **objetivos específicos** son: a) analizar la acción desplegada por los distintos actores locales en torno a las políticas públicas vinculadas a la AF y a la SSA, y su implementación en el territorio y; b) identificar y analizar las transformaciones territoriales (poblacionales, productivas, espaciales) resultantes de la implementación de políticas públicas que se dirigen en forma conjunta al fortalecimiento de la AF y a la SSA.

El *recorte temporal* comprenderá el período que se inicia en el 2001 y continúa hasta la actualidad. La decisión se sustenta en que el año 2001 marca un hito, en tanto fue el momento en que se evidenció social y políticamente la crisis económica, y fue el año siguiente (2002) cuando se registraron los mayores niveles de indigencia⁶ de la historia reciente (27,5%).⁷ Luego de esto, se sucedieron numerosos planes y acciones significativas en la cuestión que nos ocupa. A saber: a) el lanzamiento, en el año 2003, del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El hambre más urgente”; b) la aparición de la REAF en el ámbito del MERCOSUR en 2004, que coloca a la AF en un lugar institucional de relevancia, donde se toman decisiones y se ejerce poder; c) finalmente, la puesta en discusión del Plan Estratégico Alimentario y Agroindustrial 2010-2016 -que incorpora entre sus ejes la seguridad y la soberanía alimentaria, y toma como

⁶ Si bien el indicador “indigencia”, se calcula solo en base a aglomerados urbanos (EPH) y no refiere exactamente a inseguridad alimentaria, es el indicador más próximo –en torno al tema–, para reflejar el estado de situación del período a indagar.

⁷ Datos para el Total Urbano del país en base a la EPH. Fuente: INDEC <http://www.indec.mecon.ar/nuevaweb/cuadros/74/sh-pobreza1.xls>

base el modelo de la AF-, nos obliga a extender el periodo hasta la actualidad, ya que el mismo todavía se encuentra en proceso de elaboración participativa.

El *recorte espacial* será diferenciado según los objetivos del análisis y la metodología requerida en cada momento. Comenzaremos con un *nivel de análisis macro*, centrado tanto en el nivel nacional como en la provincia de Buenos Aires. La elección de ésta provincia responde a que allí, la AF tiene una importante presencia (13,4% de las explotaciones agropecuarias familiares del total país –Obschatko, 2009) y que hay instituciones públicas promoviendo actividades de vinculación entre AF y SSA⁸. Luego, seleccionaremos los *casos* a estudiar en un *nivel micro*, optando por 2 partidos de dicha provincia.

Con estos antecedentes y con los objetivos propuestos, pretendemos ahora poner en discusión un marco teórico para el análisis de transformaciones territoriales, atravesando por otros temas como el rol del estado, los actores y los paradigmas propuestos para el desarrollo rural.

Marco teórico y estado de la cuestión.

Nuestra investigación parte de la concepción de territorio como una construcción social, una *producción social del espacio* (Lefebvre, 2005 [1984]). Y desde ese punto de partida, basándonos en una creciente literatura geográfica (Raffestin, 1993; Sack, 1986; Haesbaert, 2006; Harvey, 2008 [1990]), consideramos al territorio como la espacialización de las relaciones de poder, de la dominación que diferentes sectores sociales ejercen sobre otros en un espacio concreto. Pero a decir de Haesbaert, el territorio no incluye solo esa dimensión, de carácter político-disciplinar, sino también “contiene otra dimensión simbólica, cultural, a través de una identidad territorial atribuida por los grupos sociales, como forma de ‘control simbólico’ sobre el espacio donde viven” (Haesbaert, 2006: 93-94).

David Harvey sostiene que toda práctica espacial, nunca es neutral ni estática, ya que “siempre expresan algún tipo de contenido de clase o social y, en la mayor parte de los casos, constituyen el núcleo de intensas luchas sociales” (2008 [1990]: 265). Luchas por imponer lo que Milton Santos denomina usos del territorio. El análisis del *territorio usado* nos permite dar cuenta de transformaciones territoriales acaecidas a lo largo del tiempo. Entendemos a éstas como modificaciones en “la combinación localizada de una estructura demográfica

⁸ El INTA por medio del Centro de Investigación para la AF (CIPAF) lleva a cabo acciones como las que buscamos analizar. Lo mismo que el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

específica, de una estructura de clases específica, de una estructura de rentas específica, de una estructura de consumo específica; y de una organización también específica de las técnicas que están en la base de las relaciones entre las estructuras específicas y los recursos” (Santos, 1996: 34).

Como parte de una concepción dinámica del territorio Santos propone utilizar los conceptos de *fijos* y *flujos*, que permitirían dar cuenta de los procesos de producción, circulación, distribución y consumo en un análisis espacial. Los *fijos* nos mostrarán el proceso inmediato de producción en los territorios; aquí entrarían los propios instrumentos de trabajo, maquinarias, y las fuerzas productivas en general (incluyendo a la fuerza de trabajo).⁹ Los *flujos* son el movimiento, la circulación, lo que entra y/o sale de los fijos. “Fijos y flujos interactúan y se alteran mutuamente” (Santos, 1988: 75), generando dinámicas de transformación territorial.¹⁰ Creemos que este enfoque nos permite ver la disputa entre los usos que los actores locales buscan implementar frente a la utilización que de ese territorio buscan hacer actores extralocales. Coincidimos nuevamente con Santos en que ese conflicto “debe ser hoy un dato fundamental del análisis geográfico” (Ibíd.: 128).

Nuestro interés como investigadores, está centrado en analizar cómo estos intereses contrapuestos se hacen manifiestos en la elaboración de las políticas públicas (Thwaites Rey, 2004). Creemos que es en dicho ámbito donde los diferentes actores ejercen su influencia para determinar y legitimar los usos del territorio. Para realizar este análisis, si bien partiremos de un análisis del contexto socioeconómico en que estos actores se insertan, el foco del proyecto se dirige a relevar su accionar y su intervención para modificar la realidad del lugar en el que están inmersos. Como afirma Manzanal (2007) sólo centrando la mirada en los actores y sus organizaciones visualizaremos ciertas realidades y especificidades locales, indispensables para entender éxitos y/o fracasos de las políticas públicas.

Iniciamos este análisis considerando la existencia de diferentes actores, que pueden ser tanto individuales, como colectivos. Adoptamos la diferenciación realizada por Touraine (2005) entre actores y sujetos. Según el autor los individuos devienen “sujetos”, cuando con su libertad creadora tratan de escapar a las fuerzas y poderes que los dominan, buscando

⁹ Consideramos parte de las fuerzas productivas a las *fuerzas de la naturaleza*, o como Marx las llamaba “fuerzas productivas naturales”, que son parte indispensable en la producción agroalimentaria (y en la producción en general).

¹⁰ En este sentido, en un trabajo reciente presentado a las “V Jornadas de la Asociación Argentino-Uruguaya de Economía Ecológica”, comenzamos a indagar sobre la utilidad de ciertas herramientas provenientes de esa multidisciplina para un análisis como el que proponemos. Nos referimos a herramientas como la huella hídrica, el agua virtual y otros indicadores de utilización de recursos naturales y su relación con los conceptos de fijos y flujos de Santos.

alterar el devenir de los procesos sociales y sus históricas desigualdades. El sujeto “se define por la superación y la crítica de las normas y las reglas” (Ibíd: 173). En palabras de Manzanal (2007: 24) “son los que buscan transformar o ‘re-construir’ su realidad, para ponerlas al servicio de derechos universales (humanos, culturales, ambientales, de genero)”. Por otro lado, dado que buscamos revelar las fuerzas contradictorias que en dichos territorios operan debemos también identificar otros actores, los que a decir de Sen (2004 [1992]), actúan con el fin de profundizar las desigualdades, reforzando así la estructura dominante. En este sentido, creemos importante incorporar el enfoque de la “relación agencia-estructura”, planteada por Giddens (1998), en tanto son los agentes los que producen y/o reproducen la vida social, así como las estructuras en las que la misma se halla inserta.

Finalmente, consideramos la existencia de otro actor fundamental en nuestro análisis: las *instituciones estatales*. Partimos para ésta definición de la diferenciación realizada por Guillermo O’Donell (1977), en la que considera al estado como una relación de dominación de unos sectores sobre otros, pero de la que emergen como actor las instituciones estatales. En este marco analítico, el estado cumple un rol esencial en el mantenimiento y reproducción de la estructura social vigente (Oszlak, 2007; Poulantzas, 1969; Thwaites Rey, 2010). Pero a un nivel más operativo y en relación con la producción del territorio, son las instituciones del estado las que desempeñan un rol, dado que éstas se constituyen en los ámbitos donde los diferentes actores elevan sus reclamos (Restrepo, 2003). En torno a éste, se desarrollan estrategias y se tejen alianzas con el fin de provocar una acción “estatal”, “pública”, en nombre del interés general, del cual –al menos formalmente– es garante (Thwaites Rey, 2004). Desde esta perspectiva entendemos a la política pública “como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención de *[las instituciones estatales]* en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (Oszlak y O’ Donnel, 1995: 112 –el agregado es nuestro).

Siendo los actores principales de nuestro análisis los que pertenecen al sector de la AF, creemos necesario dar cuenta del proceso de conformación de esta categoría en Argentina¹¹.

Dado que la discusión conceptual sobre los sujetos agrarios no ha logrado consensuar una terminología adecuada para referirse a los diferentes actores del sector, los términos campesino, pequeño productor, colono, trabajador rural, minifundista, y ahora agricultor familiar fueron (y todavía son) utilizados indistintamente para referirse a aquellos actores

¹¹ Una síntesis más extensa de esta discusión se puede ver en Manzanal y González (2010).

menos capitalizados de la actividad agrícola. Según Soverna et al (2008: 1) el término agricultor familiar llega a la Argentina de la mano del MERCOSUR, ya que fue la Coordinadora de Organizaciones de la Producción Familiar del MERCOSUR -COPROFAM-¹² la que “solicita en la Cumbre de Presidentes de Montevideo, en diciembre de 2003, la creación de un grupo ad hoc para que proponga una agenda de política diferencial para la agricultura familiar”, que se debería diferenciar de la agricultura empresarial, desembocando este pedido en la nombrada anteriormente REAF.

Respecto al caso argentino Schiavoni (2010: 43) sostiene que ésta es una categoría en construcción, que abarca a “no sólo a los farmers pampeanos sino a un amplio y heterogéneo conjunto de extensión nacional” y que se instrumenta con el fin de implementar políticas públicas. En ese proceso de operacionalización se construye una primera clasificación a partir de distintas categorías ligadas al tamaño de la parcela, a la contratación de mano de obra, a la disponibilidad de maquinaria y su antigüedad, a la utilización del trabajo familiar en forma preponderante, etc. De este perfil economicista surgieron tres tipos de agricultores familiares según su nivel de capitalización (Obschatko, 2007: 9). Sin embargo, en una reciente actualización de esta tipología se agregó una cuarta categoría que incorpora a productores más capitalizados (Ibíd., 2009). Estos cambios metodológicos se relacionan con la creación de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar y del ReNAF.

Por otro lado, desde las organizaciones se plantean definiciones del término que no siempre se condicen con las adoptadas por los organismos públicos. El FoNAF la define como una “forma de vida” y “una cuestión cultural”. Aquí está presente el aporte familiar pero no sólo como fuerza laboral sino también como medio en el que se da la transmisión de saberes, valores y otras características propias de la identidad del sector. Así, el FoNAF incluye como parte de ese universo, por ejemplo, a quienes realizan minería artesanal o turismo rural (FoNAF, 2007). En esta discusión coincidimos con Denis Baranger (2008: 58-60) en cuanto la delimitación de la AF se constituye en una disputa, tanto por parte de las organizaciones como de las instituciones estatales, dado que su definición incluirá o excluirá a diferentes sectores de los beneficios de las políticas públicas para el sector.

La indagación sobre éstas políticas nos lleva a problematizar el Desarrollo Rural (DR), que se presenta como solución a muchos de los problemas que atraviesan el mundo rural.

¹² Es importante señalar que actualmente en esta organización solo participa por Argentina la Federación Agraria Argentina (FAA). Este pedido se realiza mediante la “Carta de Montevideo”, en la que también firma la Mesa Coordinadora de Organizaciones de Productores Familiares.

Como afirma Manzanal (2006), en los años de posguerra los problemas rurales eran analizados dentro del paradigma modernizante del desarrollo. Partimos de Quijano (2000: 76-77) quien sostiene que el desarrollo ha sido, después de la segunda guerra mundial, una aspiración universal, con un innegable carácter eurocéntrico. Bajo esa perspectiva, se veía un panorama de una agricultura atrasada, que no iba a poder hacer frente a los aumentos poblacionales; cuyo problema era la falta de tecnificación del sector (Manzanal, 2006: 25-26).

En años más recientes el DR ha asumido diferentes modalidades e identificaciones (desarrollo endógeno, territorial, rural y/o local). Según la misma autora, todas ellas refieren a propuestas elaboradas “a partir de visiones y prácticas de desarrollo provenientes de los países centrales y promovidas por el financiamiento internacional” (2009b: 29). Sin embargo, se presentan como iniciativas de políticas “desde abajo”, que incluyen la participación social, la descentralización, la acción colectiva, entre otros (Manzanal, 2006; 2009).

Al observar este nuevo accionar desde sus orígenes (1990) y desde una perspectiva crítica Manzanal concluye que luego de más de una década de aplicación, el accionar en DR no ha logrado revertir las situaciones de desigualdad presentes en los ámbitos rurales en los cuales se aplicaron dichas políticas (Ibíd., 2006). Esta afirmación es incluso realizada por las mismas agencias de financiamiento, como el Banco Mundial, que confirma que “la pobreza y la desigualdad continúan predominando y, a pesar del progreso logrado a partir de mediados de los noventa, la región tan sólo ha logrado regresar a los niveles observados en 1986” (Banco Mundial, 2002: 4).

Debido a los escasos resultados conseguidos, surgió una nueva propuesta, el Desarrollo Territorial Rural (DTR). La versión más difundida del DTR (Schejtman y Berdegué, 2004) sostiene la importancia de empoderar a los actores locales para competir en el mercado internacional. Esta iniciativa, no concibe al territorio como una dimensión conflictiva, sino como “una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes” (Ibíd. 5). Esta nueva estrategia desemboca, según Manzanal en una “‘reificación’ del territorio y de la participación social” (2009b: 20).

Es en ese marco en el que ciertas instituciones estatales de nuestro país, dedicadas al desarrollo rural, comienzan a plantear la relevancia de las nociones de Seguridad y Soberanía Alimentaria (SSA). Como pudimos empezar a visualizar, en los lineamientos de las políticas actuales algunos elementos del enfoque de la soberanía alimentaria estarían comenzando a combinarse con el de la seguridad alimentaria (que tradicionalmente se utilizó –y todavía se

sigue utilizando) en la orientación de las mismas. Es el caso del “Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial, Participativo y Federal” (PEA²), lanzado en 2010 por el Poder Ejecutivo Nacional en el que se pone como uno de los objetivos el de garantizar la soberanía alimentaria, basándose en el modelo de la AF¹³. Por otra parte, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en algunas de sus actuales líneas de trabajo, incluyen también el principio de soberanía alimentaria.¹⁴

Siendo que este nuevo concepto, se presenta como una superación del tradicional enfoque de seguridad alimentaria, creemos necesario retomar el debate sobre el derecho a la alimentación, para comprender las diferencias entre ambos. De esta manera podremos evaluar los impactos diferenciales en la producción del territorio, de las políticas públicas que abordan el tema.

El término *seguridad alimentaria* surge con fuerza en 1974, luego de la Conferencia Mundial de la Alimentación (FAO, 1974) y en 20 años de discusión alternó los argumentos de ‘ofertistas’ y ‘accesibilistas’ (Riquelme et al, 2010). Los primeros, basándose en presupuestos del neomalthusianismo, consideraban que el problema era el descenso en la disponibilidad de alimentos, a causa de una producción deficiente y de un permanente aumento de la población. De esta manera, lo que había que mejorar la oferta de productos alimentarios. Se argumentaba, desde este enfoque, que era necesario el “establecimiento de un sistema mundial de seguridad alimentaria que asegure la disponibilidad suficiente de alimentos a precios razonables en todo momento, independientemente de las fluctuaciones y caprichos periódicos del clima” (Ibid.). Así, el énfasis inicial estaba puesto en el aumento de la producción por medio de mejoras tecnológicas (maquinarias, biotecnología, fertilizantes, etc). Desde otra perspectiva, Amartya Sen (1981; 1995), consideró errónea esa visión y planteó que el problema era el acceso desigual a los alimentos y que no era un problema de producción (Aguirre, 2005; Riquelme et al, 2010)¹⁵. De acuerdo con ello, FAO define en la actualidad a la seguridad alimentaria como el derecho de las personas al “acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades

¹³ Veremos en el siguiente apartado algunas de las líneas principales del plan y porque es interesante su análisis para los objetivos que nos proponemos.

¹⁴ Nos referimos a las líneas de trabajo que se desprenden del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (CIPAF) y sus respectivos institutos (IPAF)

¹⁵ Posiciones como estas eran ya sostenidas desde mitad de siglo por el brasítero Josué De Castro: “el mundo dispone de recursos suficientes para permitir tipos adecuados de alimentación por parte de todas las colectividades. Y si, hasta ahora, muchos de los huéspedes de la tierra continúan sin participar del banquete, es porque todas las civilizaciones, inclusive la nuestra, se han mantenido y estructurado sobre la base de una extrema desigualdad económica” (De Castro: 1975: 357).

alimenticias” (FAO, 1996). Este enfoque tuvo una recepción manifiesta en Argentina a través de diversos programas, que desde los años 80 hasta la actualidad se vienen implementando. El ejemplo paradigmático fue el Plan Alimentario Nacional (PAN). Considerado por varios autores (como un programa asistencialista y coyuntural Britos et al., 2003; Tenti Fanfani, 1989). Las principales acciones de este programa se limitaron a garantizar, en sectores de bajos recursos, el *acceso físico* a través de cajas de “alimentos baratos”.

Por otro lado, en 1996 surge el principio de *soberanía alimentaria* por el impulso principal de la Vía Campesina, como una propuesta que intenta confrontar las políticas dominantes en el mundo agrícola. El planteo es más global que el anterior y no refiere sólo al acceso. Es “el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos (...) con base en la pequeña y mediana producción” (Vía Campesina, 2001). Esta propuesta ya no postula que para garantizar la alimentación sea necesario proveer alimentos baratos en el mercado, sino que hace hincapié en cuestiones relativas al modo en que una sociedad utiliza sus recursos naturales. En este sentido se considera como causa real del hambre la falta de acceso “a bienes y recursos productivos tales como la tierra, el bosque, el mar, el agua, las semillas” (Ibíd.). Por otro lado se denuncia el paradigma de las ventajas comparativas que induce a los países a aceptar los monocultivos. Se plantea la importancia de la producción local de los alimentos, cuestionando así las lógicas de la comercialización monopólica.

Sin embargo, el concepto ha ido tomando nuevos significados dependiendo del actor que lo enuncie; lo cual también se traduce en políticas con diferentes y específicas racionalidades (Tenti Fanfani, 1991). Así, planteamos que se puede hablar de una concepción estatal de la soberanía alimentaria, que refiere al Estado que busca garantizar la seguridad alimentaria de su población sin recurrir a importaciones de alimentos (González y Manzanal, 2010); y otra concepción propia de las organizaciones sociales, entre ellas las de agricultores familiares, que postulan que “la soberanía alimentaria es un derecho *a ejercer por las comunidades*” (cursiva nuestra -FoNAF, s/f) y defienden el derecho de dar prioridad a los productos de la AF de cada localidad (Rosset, 2007)¹⁶. Desde ésta posición, se propone también, un control comunitario de los recursos necesarios para la producción alimenticia, que garantizaría una mejor administración de los mismos, “protegiendo la productividad de largo plazo de sus explotaciones, y conservando la biodiversidad funcional dentro y alrededor de sus explotaciones” (Ibid.: 171).

¹⁶En esa dirección es que rescatamos anteriormente la experiencia brasilera del PAA (Ver Mielitz, 2010).

La importancia actual de este nuevo enfoque radica en que, en la elaboración de las políticas públicas se empieza a utilizar de manera combinada con ciertos elementos del anterior (de seguridad alimentaria). Tal es el caso del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El hambre más urgente” (2003)¹⁷, que incluye entre sus herramientas la producción autogestiva y comunitaria de alimentos.

Estas nuevas propuestas pueden generar nuevas dinámicas locales colocando a la AF al frente de la producción de alimentos y de la lucha contra el hambre; lo cual generaría un impulso en las economías regionales, sentando bases para un nuevo modelo de desarrollo rural (Manzanal, 2009; Manzanal y González, 2010). En este sentido, tomamos lo dicho por María Laura Silveira, afirmando que una política que parta desde la dinámica del lugar puede “contribuir al descubrimiento de lo que es escaso en el lugar como, por ejemplo, la producción y distribución de bienes universales” (2008: 14). De esta manera se contribuye, como afirma la autora, con la producción de “un territorio capaz de abrigar diferentes formas de producir y consumir [que] ayudaría al desarrollo de un mercado socialmente necesario y, por consiguiente, más distributivo” (Ibíd, 15).

Con el marco teórico descripto y en relación específica con las políticas públicas que analizaremos, buscamos direccionar la investigación para dar respuesta a las siguientes preguntas-problemas, que nos guiarán en el inicio de la misma. ¿Están las políticas dirigidas a la AF articuladas con las de SSA de manera de accionar conjuntamente para, por un lado, potenciar a la AF y, por otro, solucionar las situaciones de hambre que se dan en los territorios bajo análisis? ¿Incorporan estas políticas las demandas de las organizaciones de la AF? ¿Qué sectores sociales, instituciones y organizaciones resultan beneficiados como resultado de la aplicación de estas políticas? ¿Cuál es el rol específico que las organizaciones sociales vinculadas a la AF asumen respecto del diseño y planificación de las políticas públicas? ¿Cuáles son las disputas de poder que operan en el territorio como resultado del accionar de las políticas públicas bajo análisis? ¿Qué intereses específicos (sociales, políticos, económicos e institucionales) y contradictorios operan en estas disputas? ¿Qué prácticas sociales condicionan y/o explican las transformaciones territoriales en los ámbitos locales y rurales bajo estudio? ¿En qué consisten dichas transformaciones territoriales? ¿En qué dimensión del territorio ocurren? ¿En una dimensión simbólica o en su dimensión física? ¿Cambian los flujos o los fijos del territorio (Santos, 1988)?

¹⁷ Dicho plan se instrumenta desde el Ministerio de Desarrollo Social (Resol. N°: 2040) e integra entre sus componentes al programa ProHuerta (INTA).

Reflexiones en torno a la actual experiencia del PEA².

Como dijimos anteriormente el caso del PEA² es sumamente interesante para nuestra investigación. En primer lugar porque el mismo pareciera representar el más importante de los planes para el sector agropecuario de los tiempos recientes. En segundo lugar porque en sus versiones preliminares se formularon ciertos ejes estratégicos que torna interesante su análisis dentro de un proyecto como el que presentamos.

Uno de los ejes estratégicos formulado en la primera versión del PEA² es “crear condiciones para garantizar el desarrollo económico, social y organizacional sustentable, priorizando la inclusión social, la equidad territorial, el desarrollo rural y de las economías regionales, la equidad, el arraigo, la soberanía y seguridad alimentaria nutricional”. Esto se logrará “con priorización del modelo de la agricultura familiar”. Lo cual produciría: a) disminución de los índices de migración rural – urbana; b) aumento de la importancia relativa de las economías extra pampeanas; c) aumento de la legalización dominial de los agricultores familiares y pueblos originarios; d) disminución relativa del peso de la intermediación en las cadenas de valor; e) crecimiento y fortalecimiento de los centros urbanos medianos y pequeños de las diferentes regiones.¹⁸ Sin embargo, es interesante observar como son los mecanismos de participación y el protagonismo que tienen en ellos los diferentes actores, llamados a construir “una visión compartida de futuro”.

En el documento que corresponde a la 2^a versión del PEA² se encuentra disponible una amplia caracterización de los actores sociales que son concebidos como “los principales agentes del cambio” (PEA²: 2011: 15). Dado que, el objetivo principal de la estrategia participativa es “superar viejas disputas y enfrentamientos entre intereses y sectores en pugna” (Ibíd., 10), se plantea la necesidad de reconocer esos intereses particulares y que, “con el valor de la confianza como sustento social básico”, el interés general sea colocado por encima de los intereses particulares en conflicto. “¿Cómo alcanzar dicho interés general? Depende de dos conceptos clave: libertad y participación” (Ibíd.: 12). Y si bien en la caracterización de los actores se reconoce las diferencias en cuanto al “poder relativo” que cada uno posee (que es “medido en la relación de fuerzas con otros actores” –Ibíd. 15), se diseña un mecanismo participativo en el que “no se trata de pensar un juego donde son

¹⁸ Extraído de la página web del MAGyP <http://www.minagri.gob.ar/site/areas/PEA2/index.php> en julio 2010, apenas iniciado el proceso de elaboración del plan.

muchos los actores que por acumulación toman una decisión colectiva (...), sino más bien de pensarla como un despliegue de pocos actores pero con un peso decisivo en la toma de decisiones" (Ibíd.: 16)¹⁹. Esto queda a la vista en la estructura general por medio de la cual se busca elaborar el plan, con la que los actores con menos poder relativo, quedan aún con más marginados en cuanto a los medios por los cuales pueden hacer escuchar sus posicionamientos respecto a los lineamientos que debería tener una política agropecuaria con carácter estratégico.

En la siguiente imagen podemos visualizar el esquema general por el cual se prevé elaborar el PEA² y al realizar un breve análisis podremos ver como el sector de la AF no se encuentra representado de manera de poder fortalecer su presencia dentro del sistema agroalimentario.

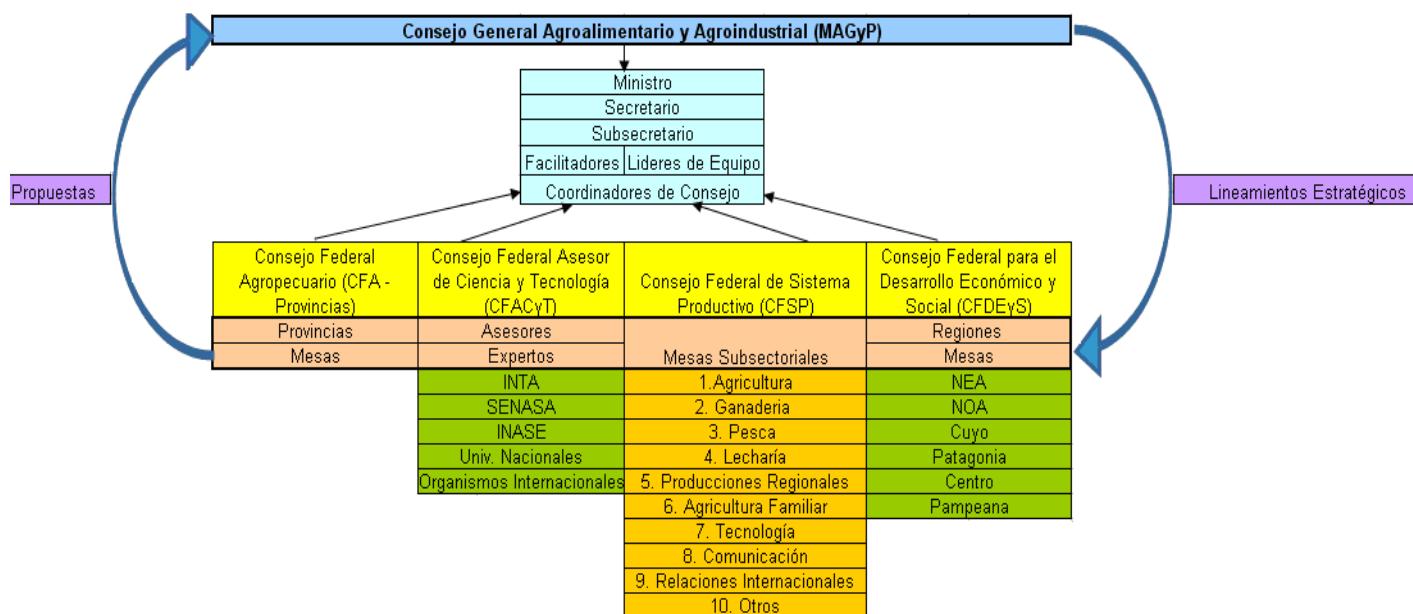


Grafico 1. Esquema de Organización General del PEA²

Los ámbitos donde los actores del sector agroalimentario y agroindustrial son convocados a participar son los denominados "Consejos Federales", de los cuales solo el CFA existía previamente al lanzamiento del PEA².²⁰

¹⁹ Es llamativo que se haga esta afirmación tendiente a disminuir el numero de participantes, mientras se afirma que "los actores no pueden participar sin un ámbito propicio en el cual desplegar sus estrategias con reglas de juego estables y coherentes" (PEA², 2011: 114), a no ser que se considere propicio marginar a los sectores con menor poder relativo.

²⁰ Creado como organismo de asesoramiento y consulta del PEN a instancias de la ley 23.843 en octubre de 1990.

- El CFA está integrado por los titulares de los Ministerios o Secretarías competentes en materia agropecuaria, pesquera y recursos naturales, designados por los gobiernos de cada una de las provincias adheridas. Si bien a nivel nacional no cuenta con participación de organizaciones de la sociedad civil, “al interior de cada una de las provincias se realizará un proceso participativo de trabajo en mesas subsectoriales”, en las que podrían participar algunas de ellas (Ibíd.: 117).

- El CFACyT “estará integrado por aquellos especialistas que desempeñan actividades científicas y tecnológicas en todo el país vinculadas al Sector Agroalimentario y Agroindustrial” (Ibíd.).

- El CFSP “estará integrado por las *asociaciones gremiales empresarias* representativas de todas las cadenas de valor del sistema agroalimentario y agroindustrial, con representación nacional” (la cursiva es nuestra –Ibíd.:118). Se organiza a su vez en 10 mesas subsectoriales, una de las cuales corresponde a la AF.

- El CFDEyS “estará compuesto por aquellas entidades de la sociedad civil que representan intereses específicos acerca de cuestiones de carácter público en relación con el Sector Agroalimentario y Agroindustrial”.

En primer lugar cabe destacar el hecho contradictorio de que cuando la AF busca definirse por oposición a la agricultura empresarial, sea en el CFSP donde se le asigna participación.²¹ Por otro lado, por la forma en que están organizadas las mesas subsectoriales, pareciera que la agricultura familiar es una actividad diferente a la agricultura, la ganadería, la pesca, las producciones regionales y que los agricultores familiares no tienen nada que decir sobre esas actividades. ¿Es éste el “ámbito propicio” en el que todos los actores podrán desarrollar sus propias estrategias y a través del cual se priorizará el modelo de la AF para lograr equidad territorial y SSA?

En este primer análisis, evaluamos que nuevamente están presentes en este proyecto concepciones de un territorio sin conflicto, que no se apartan de la actual ‘reificación’ del territorio, de la participación social y donde el empoderamiento que se busca, solo logra empoderar a quienes ya tenían mayor poder relativo (Manzanal, 2007, 2009b).

²¹ Ver Manzanal y Gonzalez (2010: 16); COPROFAM (2003).

Bibliografía

- AGUIRRE, Patricia (2005). *Estrategias de consumo: qué comen los argentinos que comen*. Ciepp / Miño y Dávila. Buenos Aires.
- BANCO MUNDIAL (2002). Llegando a los pobres de las zonas rurales. Estrategia para el desarrollo rural para América latina y el Caribe, Washington, mimeo, 197 p.
- BARANGER, Denis (2008). La construcción del campesinado en Misiones: de las Ligas Agrarias a los ‘sin tierra’” En Schiavoni, G. (2008) *Campesinos y Agricultores Familiares: la cuestión agraria en Misiones a fines del siglo XX*. Ed. CICCUS. Buenos Aires.
- BRITOS, Sergio, et al (2003) *Programas alimentarios en Argentina*. Centro de Estudios sobre nutrición infantil. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.cesni.org.ar/>
- CITTADINI, Roberto (2010) “Cuando comer es un problema. Las causas de persistencia del hambre en el mundo y la Argentina”. En Voces en el Fénix N° 1-año1, junio 2010. Disponible en <http://www.vocesenelfenix.com/content/cuando-comer-es-un-problema>
- COPROFAM (2003) “Carta de Montevideo”. Disponible en: http://www.coporfam.org/?id_seccion=5#link1 (Junio 2010)
- DA SILVA, Graziano (2009). “Un New Deal para la agricultura”, En Revista *Nueva Sociedad* N° 223, sep-octubre 2009. ISSN: 0251-3552. Disponible en www.nuso.org
- DE CASTRO, Josué (1975) *Geopolítica del Hambre. Ensayo sobre los problemas alimentarios y demográficos del mundo*. Ed. Solar / Hachette. Buenos Aires
- FAO (1974) *Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición*. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/malnutricion.htm>
- FAO (1996) *Plan de Acción de la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación*. Disponible en <http://www.fao.org/docrep/003/w3613s/w3613s00.htm>
- FONAF (2007). *Documento base del FoNAF. Para implementar las políticas públicas del sector de la Agricultura Familiar*. Disponible en http://www.fonaf.com.ar/documentos/Documento_base_FoNAF.pdf (Junio 2010)
- FONAF (s/f) *Soberanía Alimentaria*. Disponible en http://www.fonaf.com.ar/documentos/Soberania_Alimentaria.pdf
- GIDDENS, Anthony (1998) *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Edit. Amorrortu. Buenos Aires.
- HAESBAERT, Rogério (2006) *O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” à multiterritorialidade*, Bertrand Brasil, Río de Janeiro.
- HARVEY, David (2008 [1990]) *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, 401pp.
- LEFEBVRE, Henry (2005 [1984]). *The production of space*, Blackwel Publishing, 454p.
- MANZANAL, Mabel (2009) “El desarrollo rural en Argentina. Una perspectiva crítica”, en Jalcione Almeida e João Armando Dessimon Machado (Organizadores), *Desenvolvimento Rural no Cone Sul/Desarrollo rural en el Cono Sur*, Associação Holos Meio Ambiente e Desenvolvimento, ISBN 9788563304001, p. 10-55 (365 p.), Porto Alegre (e-book).
- MANZANAL, Mabel (2009b) “Desarrollo, poder y dominación. Una reflexión en torno a la problemática del desarrollo rural en Argentina”, en Manzanal, Mabel y Villareal, Federico (2009). *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del Norte Argentino*. Ediciones CICCUS. ISBN 978-978-1599-04-02. 272 p. Buenos Aires.
- MANZANAL, Mabel (2007) "Territorio, Poder e Instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio", en Manzanal, M, Arzeno, M y Nussbaumer, B (comp.), *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto*. Edit. CICCUS, ISBN 978-987-9355-49-7, p.15-50 (284), Buenos Aires.

- MANZANAL, Mabel (2006) " Regiones, territorios e institucionalidad del Desarrollo Rural", en Manzanal, M y Neiman, G. (comp.), *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorios*. Edit. CICCUS, 987-9355-27-X, p.21-50 (448), Buenos Aires.
- MANZANAL M., BASCO M., ARQUEROS, M.X., NARDI, M.A.(2008). "Los pequeños productores y la institucionalidad para el desarrollo rural. Alcances y Propuestas", en *Serie Estudios e Investigaciones N° 16*, PROINDER, SAGPyA, Buenos Aires.
- MANZANAL, Mabel y GONZÁLEZ, Fernando (2010). "Soberanía Alimentaria y Agricultura Familiar. Oportunidades y desafíos del caso argentino". En *Realidad Económica N° 255*-Diciembre 2010. Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE). Buenos Aires.
- MEDEIROS, Leonilde Servolo (2010). "Agricultura familiar no Brasil: aspectos da formação de uma categoria política" en Manzanal M. y Neiman G. (comp.) *Las agriculturas familiares del Mercosur. Trayectorias, amenazas y desafíos*, Edit. CICCUS. Buenos Aires
- MIELITZ NETTO, Carlos G. A. (2010). "Agricultura familiar no contexto das políticas públicas brasileiras" en Manzanal M. y Neiman G. (comp.) *Las agriculturas familiares del Mercosur. Trayectorias, amenazas y desafíos*, Edit. CICCUS, en prensa.
- O'DONELL, Guillermo (1977) *Apuntes para una teoría del Estado*. Documentos CEDES – CLACSO No. 9. Bs. As.
- OBSCHATKO, Edith (2007). "La importancia de la Agricultura Familiar en la República Argentina", en Barril García, A. y Almada Chávez, F. -editores- (2007) *La Agricultura Familiar en los países del Cono Sur*, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Disponible en <http://orton.catie.ac.cr/repdoc/A2321e/A2321e.pdf> (Junio 2010)
- OBSCHATKO, Edith (2009) *Las explotaciones agropecuarias familiares en la República Argentina: un análisis a partir de los datos del Censo Nacional agropecuario 2002*. Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. PROINDER. Buenos Aires
- OSZLAK, O y O' DONELL, G. (1995) "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación" en *Redes*, Vol. 2, Núm. 4, 1995, Universidad Nacional de Quilmes Argentina. pp. 99-128
- OSZLAK, O. (2007) "El Estado Democrático en América Latina y el Caribe", en *NUEVA SOCIEDAD*, No 210, julio-agosto de 2007. Disponible en: <http://www.nuso.org/>
- PEA² (2011). "Documento de Proyecto 2^a versión". Disponible en http://www.minagri.gob.ar/site/areas/PEA2/09=Documento_de_proyecto/index.php
- POULANTZAS, Nicos (1969) *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI, 29º Ed., 471 p., México.
- QUIJANO, Anibal (2000) "El fantasma del desarrollo en América Latina, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Venezuela, Vol. 6 N° 2, pp. 73-90
- RAFFESTIN, Claude (1993) *Por uma Geografia do Poder*. Editora Atica. San Pablo.
- REAF IX, 2008. "ACTA N° 1/08. 2 de julio de 2008". Buenos Aires, Argentina. Disponible en <http://www.reafmercosul.org/reaf/sobre/documentos>
- RESTREPO, D. (2003) "Las prácticas participativas: entre la socialización y la privatización de las políticas públicas", en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N° 25, Caracas. (Disponible en www.clad.org)
- RIQUELME, Graciela *et al* (2010) "La problemática del acceso a la alimentación. Construcción de conocimiento en instituciones públicas de investigación". Organización de Estados Iberoamericano, Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.observatoriocnts.org>

- ROSSET, Peter (2007) “Mirando hacia el futuro: La reforma agraria y la soberanía alimentaria”. En *Áreas: Revista de Ciencias Sociales*, N° 26, p. 169 – 182. Universidad de Murcia, España.
- SACK, R. D. (1986). *Human territoriality: its theory and history*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SANTOS, M. (1988). *Metamorfoses do espaço habitado*. São Paulo, Hucitec
- SANTOS, M. (1996). *De la Totalidad al Lugar*, Oikos-Tau, Barcelona, 167p.
- SCHEJTMAN Alexander y BERDEGUÉ Julio (2004). *Desarrollo Territorial Rural*, mimeo, RIMISP- Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Santiago de Chile.
- SCHIAVONI, Gabriela (2010). “Describir y prescribir: la tipificación de la agricultura familiar en la Argentina”, en Manzanal M. y Neiman G. (comp.) *Las agriculturas familiares del Mercosur. Trayectorias, amenazas y desafíos*, Edit. CICCUS, en prensa
- SEN, Amartya (1981). *Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation*, Oxford, Clarendon Press.
- SEN, Amartya (1995). “Food, Economics, and Entitlements”, en J. Drèze; A. Sen y A. Hussain (comp.): *The Political Economy of Hunger. Selected Essays*, WIDER Studies in Development Economics, Oxford, Clarendon Press.
- SEN, Amartya (2004 [1992]). *Nuevo examen de la Desigualdad*, Alianza Edit., Madrid 221p.
- SILVEIRA, Maria Laura (2008). Globalización y territorio usado: imperativos y solidaridades. En *Cuadernos del CENDES*, Año 25, N° 69. Septiembre-Diciembre 2008. pp1-19. Caracas.
- SOVERNA, Susana, TSAKOUUMAGKOS, Pedro y PAZ, Raúl (2008). “Revisando la definición de agricultura familiar, *Serie documentos de capacitación N° 7*, PROINDER, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Buenos Aires.
- TENTI FANFANI, Emilio (1989) “*Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención/1*” (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina), Biblioteca Política Argentina, N° 255/256.
- TENTI FANFANI, Emilio (1991) “Pobreza y política social: más allá del neoasistencialismo.”, en ISUANI, E et al. *El Estado benefactor. Un paradigma en crisis*. Miño y Dávila editores/CEPP, Buenos Aires.
- THWAITES REY, Mabel (2004) *La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción*, Prometeo Libros, 116p. Buenos Aires.
- THWAITES REY, Mabel (2010) “Después de la globalización neoliberal ¿Qué Estado en América Latina?”. En *OSAL, Año XI, N° 27, abril-2010*, CLACSO, Buenos Aires
- TOURAIN, Alain. (2005). *Un nuevo paradigma. Para comprender el mundo de hoy*. Paidos, Estado y Sociedad 135, Buenos Aires.
- VIA CAMPESINA (2001) Declaración final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. 7 de septiembre de 2001. La Habana, Cuba. Disponible en www.cloc-viacampesina.net